

**LIBRO DE RESOLUCIONES DE LA
JUNTA DE GOBIERNO**

Nº decreto	5073
Fecha de Firma:	20/02/26
ÁREA DE BARRIOS DE ATENCIÓN PREFERENTE, DERECHOS SOCIALES, EMPLEO, FAMILIA, IGUALDAD Y ASOCIACIONES	

El Ayuntamiento de Sevilla, a través del Servicio de Atenciones Preferentes a Colectivos, mediante acuerdo adoptado por vía de urgencia por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 13 de febrero de 2026 aprobó convocatoria pública para la concesión de subvenciones “Sevilla libre de Adicciones 2026”.

Dicha convocatoria fue publicada en el B.O.P. de Sevilla nº 35 de 20 de febrero de 2026, instruyéndose el correspondiente expediente para la concesión de las subvenciones. Emitido informe por la Comisión de Valoración, la cual se reunió el 23 de julio de 2026, formulada propuesta de concesión provisional por el órgano instructor, se propone, en uso de las facultades concedidas por resolución de Alcaldía nº 921 de 30 de septiembre de 2024 la adopción de la presente resolución por razones de urgencia, toda vez que la tramitación del expediente se ha prolongado más de lo inicialmente previsto como consecuencia de la duración de los trámites preceptivos de fiscalización e informe, asimismo, la demora hasta la siguiente sesión podría comprometer la finalidad de la convocatoria al retrasar la resolución definitiva y el desarrollo de los proyectos subvencionados, además, el carácter provisional de la presente resolución, sometida al trámite de alegaciones previsto en la convocatoria, determina que su adopción por razones de urgencia no menoscabe las competencias atribuidas a la Junta de Gobierno Local.

RESUELVO:

PRIMERO: - Proponer provisionalmente a las entidades que se mencionan en el documento adjunto, subvención por el importe que se indica, para los fines expresados, previa justificación documental y disponer el gasto de doscientos quince mil euros (215.000,00 €) a que asciende el otorgamiento de las mismas, el cual será realizado con cargo a la aplicación presupuestaria 01081.23119.48900

SEGUNDO.- Excluir a las entidades que se mencionan, en el documento anexo, por los motivos que así mismo se indican.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo conforme a lo establecido en la Disposición General Undécima de la Convocatoria Sevilla Libre de adicciones 2026.

CUARTO.- Conceder un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación, para que los interesados puedan presentar alegaciones, desistir o aceptar la propuesta de subvención.

En Sevilla, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.

**EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE BARRIOS
Y COLECTIVOS DE ATENCIÓN PREFERENTE, DERECHOS SOCIALES,
EMPLEO, FAMILIA, IGUALDAD Y ASOC.**

**DOY FE,
El Titular del Órgano de
Apoyo a la Junta de Gobierno
Local**

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMB3BQ4LXZBZQ47MKIIV7Y	Fecha	27/07/2026 13:38:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	JOSE LUIS GARCIA MARTIN		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMB3BQ4LXZBZQ47MKIIV7Y	Página	1/2



ANEXO

PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA						
ENTIDAD	MESES EJECUCIÓN	PUNTOS	COSTE	SUBVENCIÓN (€)		%
				SOLICITADA	PROPUESTA	
LIBERACIÓN	12	84	12.000	12.000	12.000	100
LIMAM	12	80	12.000	12.000	12.000	100
BROTOS	12	78	12.000	12.000	12.000	100
HIJAS DE LA CARIDAD	12	78	12.000	12.000	12.000	100
ROMPE TUS CADENAS	12	77	12.000	12.000	12.000	100
ENTRE AMIGOS	10	76,5	12.000	12.000	12.000	100
ASEJER	12	76	11.999,25	11.999,25	11.999,25	100
ATENEA	7	74,75	12.000	12.000	12.000	100
ASAENES	8	71,5	12.100,61	12.000	12.000	100
ALTERNATIVA JOVEN	12	67	11.783	11.783	11.783	100
DESAL	12	66	12.200	11.911,5	9.217,75	77,38
REDUCCIÓN DE DAÑOS						
ENTIDAD	MESES EJECUCIÓN	PUNTOS	COSTE	SUBVENCIÓN (€)		%
				SOLICITADA	PROPUESTA	
ANTARIS	12	83	20.198,47	18.000	18.000	100
MÉDICOS DEL MUNDO	12	81	18.000	18.000	18.000	100
CÁRITAS	12	76,5	46.000	18.000	18.000	100
CRISTO VIVE	12	69	21.396	18.000	18.000	100
ELIGE LA VIDA	12	65,5	18.000	18.000	14.000	77,77
ENTIDADES NO SUBVENCIONADAS						
ENTIDAD	MESES EJECUCIÓN	PUNTOS	COSTE	SUBVENCIÓN (€)		%
				SOLICITAD A	PROPUESTA	
REMAR	12	60,5	17.999,8	17.999,8	-----	
NUEVO HOGAR BETANIA	6	55,5	20.030,89	18.000	-----	
STOP SIDA	12	50,5	20.293,64	18.000	-----	
DESPERTAR	7	19,25	10.579,59	10.579,59	-----	
ENTIDADES EXCLUIDAS						
ENTIDAD	MOTIVO EXCLUSIÓN					
ALBOREAR	>50% DE PERSONAL VOLUNTARIO					
FED. AND. EL PATIO	SÓLO PERSONAL VOLUNTARIO					
ADICCT HELP	< 6 MESES					
ACERCANDO REALIDADES	NO 40 HORAS INTERVENCIÓN EN ADICCIONES COMPORTAMENTALES					
ANCLAJE	6C					
LIGA ESPAÑOLA ED. CULT.	6F (<480 H.TOTAL) (400)					
ENF. Y TRASPLANT. HEPÁT	6A (LINEA DE PREVENCIÓN)					

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMB3BQ4LXZBZQ47MKIIV7Y	Fecha	27/07/2026 13:38:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	JOSE LUIS GARCIA MARTIN		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMB3BQ4LXZBZQ47MKIIV7Y	Página	2/2

